

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN “D”

AVENIDA CALLE 24 N° 53 – 28, TORRE C, OFICINA 212

FIJACIÓN TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE : 25000-23-42-000-2014-00109-00
DEMANDANTE : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP-
DEMANDADO : PEDRO LEONEL JIMENEZ BELTRÁN
MAGISTRADO : CERVELEÓN PADILLA LINARES

HOY DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN “D”, DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LA CARTELERA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, EL ESCRITO DE EXCEPCIONES CONTENIDO EN LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA PRESENTADA POR EL APODERADO DEL SEÑOR PEDRO LEONEL JIMENEZ BELTRÁN, VISIBLE EN LOS FOLIOS 277 AL 285. EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ASÍ MISMO, VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE MANTENDRÁ EN LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN “D”, A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ART. 175, PARÁGRAFO 2 DEL C.P.A.C.A.


ERIKA ALEJANDRA MURILLO CAMACHO
OFICIAL MAYOR SUB-SECCION “D”

Elaboró y revisó: Jaime Becerra Maya